



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintidós de diciembre de dos mil quince**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D^a. Laura Francés Martínez

Siendo las **veinte horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

D. Julen Sánchez Pérez
Sr. Tesorero: D. Carlos Javier Albero Molina

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Tras preguntar el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria y no habiendo ninguna, da comienzo la Sesión.



ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-12-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.26026 - 18/01/2016

Hash SHA256:
puLcuUBEzz6XfgGvj
RynTIWCDI/Valdv/B4f
QfWaYQo=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCANR-A9MJDYVYE

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

ÚNICO.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Pagán Acuyo**, y da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 17 de diciembre de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

“2º.- EXPEDIENTE CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Pagán Acuyo, asistido por el Sr. Tesorero, proceden a poner en conocimiento de los asistentes la tramitación del expediente incoado para la concertación de una operación de tesorería, por importe de 1.975.000 euros, motivado la actual situación de falta de liquidez transitoria de este M.I. Ayuntamiento.

Prosigue el Concejal comentando que la política que se está llevando a cabo en el tema de ingresos es llevar los cobros en ejecutiva al día, se están tratando de resolver algunas dificultades en el tema de las multas, el de los contadores de agua, cementerio, canteras, etc..., preguntando el Sr. Bañón Graciá acerca de la gestión de las plusvalías, explicando al respecto el Sr. Tesorero que como se trata de un ingreso importante lo va a gestionar la Diputación Provincial a través de “Gestalba”, según acuerdo aprobado por los respectivos Plenos, aclarando el Sr. Pagán Acuyo que se está haciendo hincapié en el mantenimiento de los ingresos de Tesorería para mejorar la situación de liquidez del Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Tesorero dando lectura a las condiciones exigidas a las entidades financieras interesadas en presentar ofertas.

Interviene la Sra. Interventora diciendo que las operaciones de tesorería están previstas para cubrir desfases de tesorería temporales y, en este caso, lo que hay es un desfase estructural por lo que deben todos los presentes ser conscientes de que estamos realmente ante una operación de endeudamiento encubierta, tal y como ha hecho constar en los informes emitidos por la Intervención municipal.

A continuación, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas por las entidades bancarias “GLOBALCAJA” y “LIBERBANK”, siendo la única diferencia entre ambas el tipo de diferencial ofrecido: Globalcaja +0,22 y Liberbank +0,35.

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, emite el siguiente DICTAMEN:

Informar favorablemente la concertación de una operación de tesorería con la entidad “GLOBALCAJA” por ser la oferta más ventajosa y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos procedentes en Derecho, previa cancelación de la actualmente vigente.”

Sr. Aguilar, estamos una vez más aquí en un pleno extraordinario, dispuestos a aprobar una cuestión que se nos presenta sin opciones, no hay opción, no hay alternativa posible, y nosotros queremos señalar dos aspectos distintos, primero en cuanto a la información, a la transparencia. Hay que informar más a todo el mundo, del tema económico, que tanto condiciona el resto de los aspectos del Ayuntamiento de la vida de Caudete. Echamos de menos ese aspecto, que cualquier ciudadano pueda tener claro temas como este, que tanto nos afecta. Y el otro tema, queremos señalar que el sentido de la responsabilidad nos obliga igual que a los demás, a no poner trabas a esta operación pero queremos señalar que no estamos de acuerdo, que pensamos que ya es el momento de trabajar de otra manera. Esto es deuda, estamos prorrogando una situación que yo sé que me van a decir que viene de muy lejos pero antes o después tendremos que ponerle a esto freno. No pensamos que sea la manera más positiva, la más adecuada de trabajar. Estamos trabajando aquí 5 partidos con responsabilidades de gobierno, nos estamos haciendo cargo cada uno de nuestras áreas, pero no es suficiente, nos metemos ahora mismo en un año nuevo que empezamos de cero y vamos a entrar en él sin una línea clara de actuación conjunta, no tenemos consensuado cómo vamos a hacerle frente, porque una cosa es la situación económica, la situación deficitaria que tiene el Ayuntamiento, ya todos lo sabemos, pero, sabemos cómo le vamos hacer frente a esto entre todos?. Nos tememos que el día 31 de diciembre se prorroguen estos presupuestos que ya vienen prorrogados y prorrogados y que el día 2 de enero empecemos unos y otros hacer retenciones de crédito, cada uno para lo nuestro. Los tres concejales de Ganemos Caudete os queremos decir que no estamos dispuestos a comenzar así el año y tendremos que tomar las decisiones que tengamos que tomar. No tenemos tiempo seguramente para hacer unos presupuestos, pero sí para sentarnos y para consensuar una línea actuación clara, que nos permita todo saber cómo le vamos hacer frente a esta situación.

Sr. Bañón, efectivamente en principio parece que esto pueda ser una operación de préstamo encubierto, puesto que ya llevamos más de 25 años con ella para arriba y para abajo y es cierto que tenemos que abonar un camino a seguir porque sino esto es una anarquía, cada uno va por un derrotero y esos presupuestos tienen que ser el norte guía que nos lleve a una a una común meta, la cual sea sostenible, la economía



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-12-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.26026 - 18/01/2016

Hash SHA256:
puLcuUBEzz6XfgVj
RynTIWCdI/Valdv/B4f
QfWaYQo=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCANR-A9MJDYVYE

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

municipal con la prestación de los servicios que cada Concejalía hace. Después de Reyes no tenemos tiempo material ya para ver temas, deberíamos de aunar con la mayor celeridad posible unas reuniones previas, que no encajen el presupuesto a la peseta, pero sí que nos digan que norte tenemos que seguir, cuáles son los principios básicos que tenemos que mantener, qué prioridades debemos dar en este presupuesto que se inicie, qué posibilidad existe de que esta operación de tesorería se abandone, esta rutina de renovaciones anuales y constantes y qué posibilidades tiene el presupuesto, sobre todo el de ingreso, ya lo he dicho en reiteradas ocasiones, el presupuesto de ingresos es el más importante de este Ayuntamiento, porque si lo tuviéramos bien enlazado, bien ajustado, no habría lugar a estas operaciones de tesorería puesto que no estarían ajustados presupuesto de gastos, no solamente en la cantidad, sino también en el tiempo, para que no se produzca esos desfases, cobraríamos como debería de ser casi con antelación a la fecha de pago, sino efectivamente se nos producen estos desfases temporales, que obligan a mantener la línea de crédito, por lo tanto sí creo que debemos de empezar a trabajar después de Reyes en esta línea, sí creo que debemos de empezar a tener una línea de actuación unánime los 17 concejales, de donde queremos ir con este pueblo, con la economía de este pueblo y con este pueblo a través de su economía y por lo tanto creo que es una actitud de responsabilidad muy seria la que tenemos que tomar en cuanto pasen las fiestas de Reyes y ponernos muy en serio a ver hasta dónde podemos llegar con el presupuesto de ingresos, para que el presupuesto de gastos se ajuste a ese presupuesto de ingresos y no se haga como siempre ha pasado, que tiramos del de gastos y luego ya veremos con el de ingresos qué hacemos. Esos criterios creo que deberían de estar muy presente a la hora de empezar a trabajar a primeros de año.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

Sr. Pagán, respecto al funcionamiento de la operación de tesorería he de comentar el funcionamiento de lo que supone en la práctica y yo lo pongo como un ejemplo de una tarjeta de crédito, o bien de una póliza que una empresa solicita, esto es una práctica habitual en el mundo empresarial. Esa póliza es de un valor económico que tú conforme tienes las fluctuaciones de tesorería a lo largo del año te sirven para pagar obligaciones, como comentaba el tesorero de nóminas, seguros sociales o cualquier otra cuestión que en ese momento no tienes la suficiente tesorería para hacer frente a esas obligaciones. Se ha hecho una reducción de 100000 € con respecto al año anterior de esa póliza de crédito y decir también que no se llega a disponer de toda la cantidad. Estamos hablando que más o menos se puede alcanzar un 50% de la disponibilidad de ese crédito. Esto está supeditado sobre todo a las fluctuaciones de tesorería, el Ayuntamiento no funciona como un pago de una nómina todos los meses, viene por la recaudación de los tributos, del Estado que sí que tiene un comportamiento continuado a lo largo de los 12 meses del año, y luego tenemos variaciones tipo ingresos del organismo autónomo, que sí que tenemos picos, principalmente en junio, algo ahora a finales de año y algún ingreso al principio pero básicamente no es un comportamiento mensual, cómo podemos estar acostumbrados aquellas personas que están trabajando o tienen algún tipo de nómina o prestación de un pago mensual prorrateado. Esa es la diferencia y de ahí el recurrir a una operación de tesorería. Respecto a lo que comentaba Felipe de la situación del presupuesto, yo como concejal de Hacienda es un trabajo callado, es un trabajo que no se ve, porque ya es mucha actividad y a veces pues me puedo encontrar situaciones de diferentes colectivos de Caudete o de instituciones que me hacen falta recursos para esto, que me hacen falta recursos para ya. Lo cierto y verdad que yo en la medida de mis posibilidades y siempre en base a un presupuesto, tengo que ir fijando cuáles son las prioridades de esa gestión y cómo lo tengo que realizar, sobre todo para para la sostenibilidad del Ayuntamiento. La responsabilidad de llevar todas estas medidas van encaminadas principalmente a trabajar sobre los ingresos, y esos ingresos tienen que ir destinados al funcionamiento de la Tesorería. Con este crédito, aunque puedan haber salvedades como se ha comentado, garantiza la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento por lo que hemos dicho, pago de nóminas y seguros sociales y el correcto funcionamiento de la liquidez del Ayuntamiento.

La secretaria que suscribe, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace constar expresamente que debido a la extensión de la intervención del Sr. concejal se ha procedido a resumir el contenido de su intervención en todo aquello que no estaba directamente relacionado con el punto del orden del día a tratar.

Sr. Alagarda, esa operación de tesorería nadie puede dudar de que hay que aprobarla, es inevitable.

Sr. Aguilar, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, no me habéis contestado, no me habéis dicho nada sobre el tema de la transparencia y la información a pública pero bueno, tenemos tiempo para para estipular la forma. Como dice José Vicente esta operación está aquí, lo único peor y no son palabras mías, son palabras de alguien que sabe mucho más que yo de esto, la única opción peor a votar a favor es votar en contra y eso por delante de todo. La línea de crédito está todo sabemos más o menos como funciona y



ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-12-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.26026 - 18/01/2016

Hash SHA256:
puLcuUBEzz6XfgGvj
RynTIWCDI/Valdv/B4f
QfWaYQo=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCANR-A9MJDYVYE

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

simplemente es eso, sí se dice solamente está dispuesto un 50%, un 50% es un millón de euros y es un millón de deuda a largo plazo, que no computará técnicamente como deuda financiera del Ayuntamiento pero que es una deuda que tenemos, y que la tenemos que pagar. Pedir que se exploren de cara al futuro para las fluctuaciones de tesorería que van a venir, como vienen siempre otras opciones, porque hay otras opciones de crédito a corto plazo y recordar que de cara al año que viene nos hemos comprometido entre otras cosas a un plan de empleo, a una escuela taller, que nos viene lo de Geursa, que nos tenemos que hacer cargo y que la situación como digo es, todos sabemos si no se va a quedar corta esta operación de tesorería y desde luego no es el camino. Nosotros sí que reclamamos, Felipe, el plazo que nos das para después de Reyes lo vemos largo, reclamamos reunirnos de forma oficial lo antes posible, sabemos que esta semana hay lo que hay, pero hacer el favor, os lo pedimos encarecidamente, que nos reunamos lo antes posible para ver cómo es el cambio de año, para ver como qué es lo que vamos hacer y que lo que estamos dispuestos y como vamos a afrontar esto.

Sr. Bañón, tenemos un problema con los resultados presupuestarios del año 2014, efectivamente ese millón y pico de euros que está ahí pendiente, yo entiendo y sé la dificultad que hay que estés esperando a que el 2015 sea más benévolo y enjuague parte de ese resultado, no sé cómo va a quedar, ya que no soy concejal de Hacienda, no sé cómo van a quedar los resultados al final de este año, pero que aún sabiendo las dificultades que eso conlleva no es menos obvio que tenemos que empezar a trabajar sobre cómo queremos resolver el planteamiento económico y el futuro de Caudete. Porque el futuro depende de la economía, si no tenemos una buena economía que nos permita trabajar lo largo de estos años, que aún en el 2016 estaremos aquí trabajando 2017 y 2018, nos quedan 3 años por delante tres años y medio legislatura, pero empezamos a andar en el primer presupuesto 2016, si no es complicado muy complicado seguir para hacia adelante.

Sr. Pagán, en cuanto a la transparencia no hay ningún problema de toda la documentación que hay respecto al procedimiento, los concejales lo tenéis a vuestra disposición y tampoco creo que haya ningún problema de que una acta de un dictamen de la Comisión sea pública, que un ciudadano pueda acceder a través de la página web, entiendo que si no hay datos que la normativa exija su protección entiendo que por mí no hay problema de que la información de estas características tenga acceso cualquier ciudadano, por supuesto cumpliendo con la ley. Respecto a los presupuestos, el presupuesto es una herramienta necesaria para poder trabajar y de hecho soy consciente de ello. pero en cualquiera de los casos el presupuesto es prorrogado y en cualquier caso la ley permite modificaciones a lo largo del año. Lo deseable es que haya un presupuesto, pero mientras no tengamos la liquidación habrá que esperar.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Adjudicar la concertación de una operación de tesorería por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (1.975.000 EUROS), a la entidad "CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C." (GLOBALCAJA), con C.I.F. nº F-45755220, de conformidad con la oferta presentada por dicha entidad.

2º.- Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la ejecución del presente Acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,



ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-12-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.26026 - 18/01/2016

Hash SHA256:
puLcuUBEzz6XfgGvj
RynTIWCDI/Valdv/B4f
QfWaYQo=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCANR-A9MJDYVYE Pág. 4 de 4